

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29127 CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO, S.A.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de "Consortio Español Conservero, S.A." (en lo sucesivo, la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Santoña (Cantabria), calle Eguilior, número 1, el día 29 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda, si fuere precisa, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, el día 30 de septiembre de 2011, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Fusión.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión por Absorción de Sociedad Íntegramente participada de las sociedades "Consortio Español Conservero, S.A." (Sociedad Absorbente) y "Pelazza, S.L." -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbida).

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la operación de Fusión por Absorción de Sociedad Íntegramente participada de las sociedades "Consortio Español Conservero, S.A." (Sociedad Absorbente) y "Pelazza, S.L." -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbida).

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Derecho de información:

A. En relación con la aprobación de las Cuentas Anuales:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la LSC, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

B. En relación con la Fusión:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40.2 de la LME, se hace contar el derecho que corresponde a los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales, así como a los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

(i) El Proyecto Común de Fusión.

(ii) Las Cuentas Anuales y los informes de gestión de los tres (3) últimos ejercicios de ambas sociedades, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas de las Sociedades.

(iii) Los estatutos sociales de ambas sociedades. Los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente no sufrirán modificaciones como consecuencia de la fusión, por lo que no es necesario presentar nuevo texto.

(iv) La identidad de los administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Los accionistas y representantes de los trabajadores de las sociedades que participan en la fusión podrán pedir la entrega o envío gratuito de copia de los citados documentos por cualquier medio admitido en Derecho.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2 de la LME, se hace constar que las menciones mínimas del Proyecto Común de Fusión por Absorción de Sociedad Íntegramente participada son las siguientes:

1. Identificación de las sociedades participantes:

- Sociedad Absorbente: "Consortio Español Conservero, S.A.", es una sociedad anónima constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 1 de diciembre de 1950 el Notario de Madrid, don Luis Sierra Bermejo, con el número 2.936 de su protocolo. Tiene fijado su domicilio social en Santoña (Cantabria), calle Eguilior, número 1. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 528, Folio 218, Hoja S-4.865 y tiene asignado el NIF número A-39.001.755.

- Sociedad Absorbida: "Pelazza, S.L." -Sociedad Unipersonal-, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada con fecha 21 de mayo de 1998 ante el Notario de Burgos, don Aristides González-Quijano Fernández, con el número 1.070 de su protocolo. Tiene fijado su domicilio social en Santoña (Cantabria), calle Duque, número 26. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 535, Folio 193, Hoja S-5.118 y tiene asignado el NIF número B-39.002.183.

2. No existen aportaciones de industria o prestaciones accesorias efectuadas y, en consecuencia, la fusión no produce incidencia alguna en este sentido, ni tampoco se otorga compensación por dichas aportaciones o prestaciones accesorias.

3. No existen socios ni accionistas que ostenten derechos especiales ni sean tenedores de títulos distintos de los representativos del capital u opciones sobre los mismos, en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

4. No se atribuyen ventajas de clase alguna a favor de los administradores de las sociedades participantes en la fusión.

5. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será el 1 de abril de 2011.

6. Los estatutos sociales de "Consortio Español Conservero, S.A." no sufrirán modificación alguna es su articulado como consecuencia de la fusión proyectada.

7. La fusión proyectada no tendrá consecuencia alguna sobre los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, ni tendrá un eventual impacto de género en los órganos de administración, al igual que tampoco lo tendrá en lo que respecta a la responsabilidad social de las sociedades participantes en la fusión.

Santoña (Cantabria), 12 de agosto de 2011.- Doña Valeria Piaggio Croce y Don Ángel Nozaleda Corripio, en nombre y representación de "Consortio Genovés, S.L." -Sociedad Unipersonal- y "Consortio Especialidades de Alimentación, S.L." -Sociedad Unipersonal-, respectivamente, Administradores Mancomunados de la Sociedad.

ID: A110064083-1

cve: BORME-C-2011-29127